

# Alojamientos Universitarios UGR:

---

## La Junta abre la convocatoria para solicitar 80 alojamientos universitarios en Almanjáyar

Los interesados pagarán un alquiler bonificado y a cambio desarrollarán proyectos de transformación social en el barrio

11 de Agosto de 2014

**Área:** vivienda pública



La Consejería de Fomento y Vivienda ha abierto la convocatoria para que la comunidad universitaria pueda solicitar para el próximo curso académico 2015/2015 un total de 80 alojamientos con alquiler bonificado, localizados en el Distrito Norte de la capital granadina, concretamente en el barrio de Almanjáyar.

Esta nueva oferta residencial está destinada a estudiantes, profesores e investigadores, que abonarán un alquiler de 60 euros mensuales y deberán comprometerse a desarrollar un proyecto de intervención social en la zona.

La puesta a disposición de estos alojamientos se fundamenta en el convenio firmado el pasado 2 de julio por la consejera de Fomento y Vivienda, Elena Cortés, y el rector de la Universidad de Granada, Francisco González Lodeiro. La medida está dirigida a estudiantes, licenciados o graduados, técnicos superiores, profesores o investigadores que realicen algún curso de formación específica en la Universidad o en algún centro de investigación asociado a ella. Sus ingresos familiares no podrán superar las 2,5 veces el Iprem (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples), lo que se traduce en unos 18.600 euros netos anuales. Atendiendo a esos niveles económicos, las rentas que deberán afrontar los residentes en concepto de alquiler serán muy asequibles, 60 euros mensuales, a los que habrá que sumar los gastos de comunidad y de suministros.

Como contraprestación a este alquiler bonificado, los destinatarios de los alojamientos desarrollarán proyectos colectivos de intervención social en el barrio de Almanjáyar, acordes a los objetivos y fines de las políticas de intervención y rehabilitación integral que desarrolla la Junta en esta zona declarada área de especial intervención.

Estos alojamientos, denominados '14 Abril', se ubican en la calle Poetisa Anduna y estarán gestionados por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA). Se ubican en un edificio de cuatro plantas, donde además de las viviendas, se encuentran espacios de servicios comunitarios como cocina, comedor y lavadero. El inmueble, cercano a las facultades de Magisterio y de Actividad Física y Ciencias del Deporte, ofrece asimismo 28 plazas de aparcamiento y otros tantos trasteros en planta semisótano.

La estancia de los residentes en los alojamientos será como mínimo de un curso académico completo, pudiéndose prorrogar anualmente previa solicitud del interesado. En cualquier caso, esa estancia estará vinculada a la vigencia del proyecto de intervención social. El objetivo de la Consejería de Fomento y Vivienda es que cada año sean renovadas al menos el 30% de las plazas.

De acuerdo con esta convocatoria, el plazo de solicitud permanecerá abierto hasta que todos los alojamientos estén adjudicados. Los impresos de solicitudes, que están disponibles en [www.avrandalucia.es](http://www.avrandalucia.es), en <http://ve.ugr.es> y en las oficinas del Servicio de Asistencia Estudiantil de la Universidad de Granada, deberán acompañarse de la matrícula universitaria del curso académico correspondiente al año en el que se realice el proyecto, los ingresos económicos familiares y el proyecto de intervención social en el Distrito Norte de Granada.

Todas las solicitudes presentadas serán baremadas y resueltas en un plazo de cinco días hábiles desde la recepción de las mismas. En la baremación se tendrá en cuenta el interés y la repercusión social del proyecto social (hasta cinco puntos), la capacidad económica de la unidad familiar (hasta cinco puntos) y el expediente académico (hasta dos puntos). En caso de que se agotaran las plazas, se creará una bolsa con las solicitudes no atendidas y que cumplan los requisitos.

### **Proyecto de intervención social**

La implicación de los jóvenes destinatarios de estos alojamientos universitarios en la comunidad se concreta en la presentación y desarrollo del proyecto de intervención social, que supondrá la prestación de servicios por parte de los residentes durante un mínimo de 25 horas mensuales para el desarrollo de la iniciativa presentada.

El proyecto ha de encajar con las políticas de intervención integral que lleva a cabo la Junta de Andalucía en la zona norte, concretamente en Almanjáyar. En este ámbito, la Consejería de Fomento y Vivienda está haciendo gestión en una doble vertiente: por un lado con una intervención de carácter meramente residencial (rehabilitación de viviendas, gestión de parque público, etc.), y por otro en una línea social, con el fin de lograr la normalización de la convivencia vecinal, la integración del barrio en el conjunto de la ciudad, la capacitación de los vecinos, de escasa formación profesional y con elevados niveles de desempleo; o la dinamización económica de la zona, con el fomento del emprendimiento.

Para su valoración y renovación, cada proyecto deberá contar con el informe favorable

de la Comisión de Seguimiento, órgano contemplado en el convenio como garante del cumplimiento de esta iniciativa. Además, para ello se contará con la participación ciudadana y de los vecinos de la zona norte, a través de la Mesa de la Vivienda, ya que el objetivo es que exista un total entendimiento entre los nuevos residentes y las familias del barrio en pos de lograr una convivencia armónica.

Enlace de la convocatoria:

[http://www.juntadeandalucia.es/avra/opencms/areas/Vivienda\\_publica/noticias/noticiavienda0149.html](http://www.juntadeandalucia.es/avra/opencms/areas/Vivienda_publica/noticias/noticiavienda0149.html)

[http://www.juntadeandalucia.es/avra/export/sites/WebEPSA/areas/Vivienda\\_publica/noticias/ImagenesDocumentosNoticiasVDA/2014/120814convocatoria.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/avra/export/sites/WebEPSA/areas/Vivienda_publica/noticias/ImagenesDocumentosNoticiasVDA/2014/120814convocatoria.pdf)

[http://www.juntadeandalucia.es/avra/export/sites/WebEPSA/areas/Vivienda\\_publica/noticias/ImagenesDocumentosNoticiasVDA/2014/120814SOLICITUDES\\_ESTUDIANTES\\_1.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/avra/export/sites/WebEPSA/areas/Vivienda_publica/noticias/ImagenesDocumentosNoticiasVDA/2014/120814SOLICITUDES_ESTUDIANTES_1.pdf)